

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA DE
FONOAUDIOLOGÍA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNC Y
LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES
UNIVERSITARIOS DE CÓRDOBA**

De una parte, el Dr. Rogelio Pizzi, DNI N° 24.615.343, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba -en adelante "La Facultad"-, actuando en el ejercicio de su cargo que desempeña en la actualidad, conforme a los Estatutos por los que se rige la Universidad, con domicilio en Enrique Barros s/n, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina; y, por la otra, el Dr. Javier Blanco, DNI N° 20.555.523, en su carácter de Secretario General de ADIUC –Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba-, en adelante "El Sindicato", con domicilio en Haya de la Torre s/n de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; teniendo en cuenta la finalidad de cooperación recíproca, intervienen para suscribir este CONVENIO ESPECÍFICO a fin de facilitar actividades encaminadas al logro de objetivos comunes.

CLÁUSULA PRIMERA: Ambas instituciones proyectan realizar acciones de sensibilización en los espacios de trabajo de la UNC bajo la responsabilidad de la Escuela de Fonoaudiología como unidad ejecutora.

CLÁUSULA SEGUNDA: La tarea a realizar tiene por objeto dar continuidad a la promoción de la salud vocal y auditiva de los trabajadores y trabajadoras docentes de la UNC, en el marco de las acciones implementadas por el Programa de Salud Laboral del sindicato.

CLÁUSULA TERCERA: El plan de trabajo comprende el dictado de talleres de sensibilización en distintas dependencias de la UNC, y la atención de necesidades particulares vinculadas a trastornos vocales, que serán receptadas a través del servicio a la comunidad que ofrece el Departamento Raquel Maurette, ubicado en la Escuela de Fonoaudiología, FCM, UNC.

CLÁUSULA CUARTA: Participarán del plan de actividades la Dra. Silvana Serra, en carácter de responsable académica, la Prof. Mariel Serra, en carácter de responsable y coordinadora del plan de trabajo, y la Prof. Lucía Méndez como docente interviniente.

CLÁUSULA QUINTA: Las actividades de sensibilización previstas en el presente convenio serán abonadas por El Sindicato en concepto de 4 (cuatro) horas por taller. El

monto a abonar será el dispuesto por la Junta Ejecutiva del Sindicato para hora de capacitación. El mismo podrá sufrir actualización a lo largo del convenio firmado.

CLÁUSULA SEXTA: Las partes convienen que el plan de trabajo admite cierto grado de flexibilidad, por lo que “La Facultad” se ajustará en cuanto fuere posible al mismo, comprometiéndose, en caso de atraso, a regularizar la situación en la etapa siguiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: “La Facultad” enviará a “El Sindicato” un informe final con valoración sobre las acciones realizadas.

CLÁUSULA OCTAVA: “La Facultad” se compromete a no revelar a terceros bajo ninguna modalidad que no fuera expresamente autorizada por “El Sindicato”, datos o información de cualquier tipo que reciba con motivo de este convenio. Este compromiso persistirá durante diez años posteriores a la finalización de este convenio bajo apercibimiento de responder por daños y perjuicios, sin perjuicio de la suscripción de cláusulas de confidencialidad que individualmente “La Facultad” pueda acordar con el personal asignado a las tareas que corresponda a este contrato cuya vigencia será la misma que la precedentemente determinada. En caso de que una violación de esta obligación resultare algún perjuicio y éste fuere provocado por personal a cargo de una de las partes, ésta responderá solidariamente por los mismos sin perjuicio del derecho de subrogación para repetir del dependiente los montos dinerarios que hubiere satisfecho como responsable solidario.

CLÁUSULA NOVENA: el presente Convenio no limita el derecho de “LAS PARTES” a la celebración de otros semejantes con otras instituciones. Todo aquello no previsto en este Convenio será resuelto por “LAS PARTES” de común acuerdo.-----
Se formaliza el presente convenio anexo en TRES (3) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Córdoba a los días del mes de ... de 2023.